

DECRETO MUNICIPAL N° 048

CASTRO, 20 de Febrero del 2023.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, la solicitud de fecha 15 de Febrero 2023; de Directora Dideco, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, la sesión ordinaria 53 de fecha 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto año 2023, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio a la funcionaria Honorarios, **Sra. Kerty Cárdenas Gaete** Rut : . **Monitor Programa Vínculos**, de acuerdo a detalle:

Chonchi, sector Cucao y Huillinco, día **16 de Febrero 2023**, Encuentro Grupal APS con usuarios del programa Vínculos.-

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 16 de Febrero del 2023, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde (s)"


MARCELO LOBOS MOMBERG
SECRETARIO MUNICIPAL (s)


ALICIA ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)

ARA/MLM/COG/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"